

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Habiendo demostrado la esperiencia que los agregados diplomáticos supernumerarios no es facil que adquieran en las legaciones de segunda y tercera clase la práctica de negocios que es conveniente para que pasen despues á ocupar las plazas de número con utilidad del servicio, y siendo indispensable por otra parte poner un límite á la admision de estos aspirantes, para evitar el desaliento que puede producir en ellos el mucho tiempo que necesitan para obtener aquellas, por la desproporcion que hay entre el número de agregados supernumerarios y el de los efectivos, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º El número de agregados diplomáticos supernumerarios no podrá nunca exceder del de los de planta que hay en la carrera.

Art. 2º Los agregados supernumerarios no podrán ser colocados sino en la secretaria ó en las legaciones de primera clase, pero en términos que nunca haya mas de doce en la secretaria y de dos en cada legacion.

Art. 3º No se hará ningun nombramiento de agregado diplomático supernumerario hasta que reducido el número de los actuales al que se establece en este decreto, ocurra alguna vacante, en cuyo caso se proveerá esta con arreglo al reglamento de 17 de febrero de este año.

Art. 4º Se podrá sin embargo, por consideraciones especiales, nombrar agregados supernumerarios en todas las legaciones, en calidad de temporales; pero estos cesarán siempre concluido que sea el tiempo por que se les agregase, lo que se espresará en su nombramiento. Esta agregacion no dará nunca derecho á sueldo ni antigüedad en la carrera.

Dado en San Ildefonso á 13 de julio de 1852.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, marques de Miraflores.

En virtud del art. 3º del real decreto que precede, y habiendo en la actualidad diez agregados supernumerarios en la carrera diplomática mas de los que corresponde, ha dispuesto el señor ministro de Estado que no se admita ni dé curso á ninguna solicitud que tenga por objeto obtener el nombramiento de agregado supernumerario, hasta tanto que el número de estos sea menor que el de los de planta.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Conforme con lo que me ha pro-

puesto el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se concede al ministro de Gracia y Justicia un crédito extraordinario de 100,000 rs. sobre el presupuesto de este año, destinado á la adquisicion de los objetos que deban constituir los premios adjudicados en el último curso á los alumnos sobresalientes.

Art. 2º El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida para su aprobacion, conforme á la ley de 20 de febrero de 1850.

Dado en San Ildefonso á 13 de julio de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

En vista de lo que me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º Se concede al ministro de Fomento un crédito de 200,000 reales por suplemento al art. 1º, capítulo 24, seccion 9ª del presupuesto de gastos de este año, con destino á la conclusion de la presa que se construye sobre el rio Arba para surtir de aguas la acequia de riego de Tauste, en la provincia de Zaragoza.

Art. 2º El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida para su aprobacion, conforme al art. 27 de la ley de 20 de febrero de 1850.

Dado en San Ildefonso á 13 de julio de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que los regentes de las audiencias de la península é islas adyacentes puedan en lo sucesivo conceder por sí, á todos los procuradores que ejercen su profesion en el respectivo territorio, las licencias que solicitaren; dejando al mismo tiempo al prudente arbitrio de aquellos el señalar el término de dichas concesiones, para lo cual deberán cuidar muy particularmente de que el servicio no quede jamás desatendido, en perjuicio de la administracion de justicia y de los particulares.

San Ildefonso 13 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion local.—Negociado 4º Circular.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado á este de la Gobernacion, con fecha 30 de mayo último, la real orden dirigida en 15 de marzo anterior á los capitanes generales de los distritos, concebida en los términos siguientes:

«Habiéndose ocurrido á varias autoridades dependientes de este ministerio algunas dudas sobre la inteligencia de las reales órdenes de 12 de marzo y 29 mayo de 1850, espeditas por el de la Gobernacion del reino como aclaratorias de la de 22 de abril de 1848, dictada por el mismo, que trata de las exenciones que deben disfrutar los aforados de guerra en las cargas de alojamientos y bagajes, cuya real orden se circuló á V. E. por el de mi cargo en 4 de junio siguiente, y luego las aclaratorias de 7 de marzo próximo pasado; la Reina (Q. D. G.), queriendo que quede aclarado de una manera terminante el espíritu de sus mencionadas reales disposiciones, se ha servido resolver:

1º Que los aforados de guerra en activo servicio están completamente exentos, con su casa, habitacion y caballo de su uso, del servicio de bagajes y alojamientos y de las derramas que por tal concepto se hagan en los pueblos.

2º Que de la referida exención en todas sus partes han de disfrutar tambien los retirados que no tengan mas sueldo ó haber que el de su retiro.

Y 3º y último. Que todos los de esta última clase que ademas de tener su sueldo ó haber de tales retirados sean tambien labradores ó granjeros con casa abierta y con goce de todos los aprovechamientos comunes, quedan obligados á prestar los referidos servicios de bagajes y alojamientos y á sufrir las derramas generales que puedan efectuarse; pero con la exencion siempre de su casa-habitacion y caballo de su uso, que deben considerarse libres de las citadas cargas, debiendo por lo tanto rebajarse á dichos individuos de las derramas generales de la parte que, en concurrencia con los demas vecinos del pueblo en que residan, pudieran tocarles, lo que corresponda por su citada casa y caballo de su uso.»

De real orden, comunicada por el espresado señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de julio de 1852.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.—Señor gobernador de la provincia de.....

ESPAÑA.

MADRID 20 de julio.

De todos los cambios que en el estado de Europa produjo la célebre cuanto desgraciada revolucion de 1848, no queda en pié mas que la emancipacion del canton de Neuchatel. Despues de las vanas tentativas que en 1831 se hicieron por los naturales para sacudir el yugo de la Prusia, á las que siguieron numerosas y sangrientas proscrip-

ciones, la derrota del Sonderbund produjo un levantamiento á que no pudo resistir el Consejo de Estado que gobernaba en nombre de la Prusia, abandonando el campo á los defensores de la independencia nacional. Un mes solo duró el gobierno provisional que se instaló inmediatamente. Al cabo de este tiempo fué reemplazado por un gran Consejo producto del sufragio universal, y se votó una Constitucion que, sometida á la sancion del pueblo entero, tuvo en su favor una considerable mayoría, y mas tarde la garantia federal.

A contar desde esta fecha Neuchatel gozó de los derechos que entonces reivindicó, sin que fuera inquietado por Federico Guillermo. Ahora, empero, que la reaccion campea desde las orillas del Newa hasta las columnas de Hércules, que la Italia sucumbió en Novara, que sucesivamente han ido desapareciendo todas las conquistas de la soberanía popular, se considera propicia la ocasion para reponer las cosas al estado que tenian antes de 1848, recobrando la Prusia un dominio que fué en su origen de dudosa legitimidad, que perdió despues á virtud de una renuncia voluntaria, y que acabó de perder irrevocablemente por el voto soberano del pueblo de Neuchatel. Al intento se ha firmado en Lóndres el 24 de mayo un protocolo por los representantes de las grandes potencias, al que acaban de contestar en Valangin los descendientes de Guillermo Tell, declarando con arrogancia por una inmensa mayoría, que quieren seguir siendo suizos bajo una Constitucion republicana.

Para que nuestros lectores puedan apreciar debidamente las pretensiones de la Prusia, preciso se hace subir hasta el año de 1707, en el que por muerte de la duquesa de Nemours quedó vacante la sucesion de Neuchatel. Entre los pretendientes, los magistrados á quienes se cometió la eleccion, prefirieron á la casa real de Prusia, habiendo quien asegure que se dejaron corromper por el oro extranjero, sobre lo que existe, segun parece, en los archivos de Neuchatel un documento autógrafo formado por el mismo rey de Prusia.

Prescindiendo de este vicio primitivo, la eleccion de 1707 fué un verdadero contrato, mediante el cual los neuchateleses se sujetaron á la Prusia bajo la condicion esplicita, entre otras, de que el rey en su calidad de príncipe del nuevo Estado habia de conservar intacta é inalienable en su familia por orden de sucesion y de primogenitura la soberanía del principado de Neuchatel y de Valangin, como así se verificó hasta 1806, en que el rey de Prusia sin consultar la voluntad de sus súbditos, cambió por el ducado de Berg á Neuchatel. Agregado á la Francia, el emperador Napoleon lo cedió al mariscal Berthier, permaneciendo en tal

situación hasta que en 1814 tuvo otra vez por conveniente adjudicárselo la Prusia. Los tratados de 1815 sirven hoy de pretexto á sus exigencias.

Pero según queda espuesto, antes de ellos la Prusia misma perdió todo derecho al dominio de Neuchatel por haber faltado á las condiciones de la elección de 1707. Solo un nuevo acto de sumisión podía rehabilitar sus títulos, y lejos de haberlo, el canton de cuya suerte se dispusiera por el derecho de la espada, significó sus votos contrarios en 1831, sufriendo en consecuencia acerbos desgracias, y en 1848 cuando logró su emancipación. Lo que se autoriza en el rey de Prusia no sabría negarse á Neuchatel colocado en mejores circunstancias. Aquel contra las bases de la elección de 1707 juzgó por conveniente enagenar el Principado alterando el orden de sucesión establecido á favor de su casa. ¿Cómo, entonces, se sostiene que Neuchatel no recobró por el mismo hecho su independencia, quedando libre de todo compromiso?

Si prescindiendo de los tratados ó pactos internacionales, examinamos la cuestión bajo el aspecto político, todavía parece mas claro é incontestable el derecho de Neuchatel. Todos los pueblos son árbitros de darse la forma de gobierno que estimen mas conveniente, y contra su voluntad no cabe prescripción ni título de ningún género. Por los mismos medios que el canton suizo se puso bajo la dominación de la Prusia, pudo salir de ella si su gobierno ó régimen causaba su ruina, ó no correspondía á sus necesidades.

Los sucesos justifican el acto de soberanía ejercido por el pueblo neuchatelés en 1848. Nunca se vió gobernado con mayor justicia, moderación y acierto, formando el mas significativo contraste los bienes que hoy disfruta con los males que experimentó bajo la dominación prusiana.

Nada diremos sobre la tolerancia política, cuyo mérito se aumenta por haberse ejercido despues de las mas crueles persecuciones contra el partido liberal. Contrayéndonos á las mejoras materiales, y haciendo abstracción de las demas, se notan los progresos mas lisougeros desde que la hacienda se halla administrada por los republicanos. Los ingresos en 1851 han excedido á los gastos en 172,000 francos, habiéndose aplicado este sobrante á caminos y escuelas. La cuota para instrucción pública se eleva en el corriente año á 60,000 francos doblando la de los años anteriores, sin incluir los sueldos de los maestros que pagan los ayuntamientos, hasta en cantidad de 220,000. Durante el gobierno republicano se han reducido los diezmos al 50 por 100, suprimido varios derechos feudales, y bajado el precio de la sal un 25 y desde un 6 á un 4 por 100 los derechos de traslación. Ademas se ha satisfecho la deuda de un millon de francos que dejó pendiente el gobierno prusiano.

Sea cual se quiera la suerte que se halla reservada á Neuchatel, y aunque sucumba como parece probable en lucha tan desigual, tendrá las simpatías de todos los hombres en cuyo pecho no se hayan estinguido los sentimientos nobles y honrados. La historia hará justicia al denuedo de un pueblo de 60,000 almas que ha sabido responder á las amenazas altaneras de los que disponen de numerosos ejércitos con una declaración digna de esculpirse en láminas de bronce. Sucumbir despues

de haber dado al mundo un ejemplo de tanta fortaleza y valor en la adversidad es una bella muerte que vale mas que la vida de otros pueblos enervados y prostituidos.

(Clamor Púb.)

El Orden está de enhorabuena: su artículo del sábado sobre la supresión del *Barcelones* ha hecho el mismo efecto en la prensa que comedia de magia entre gente de lugar. El éxito ha sido completo, y si no ofrece novedad el Orden coronado en la escena, es seguro que todos los periódicos hubieran terminado sus felicitaciones gritando: ¡El autor, el autor!!!

El mas galante, el mas entusiasta de todos es el *Constitucional* que hace oír por entre el ruido de los aplausos las siguientes palabras:

«Hasta ayer no nos hemos convenido de que el Orden es un periódico independiente. Sabiamos que hacia á veces mas daño al gobierno que los periódicos de oposición; pero no habiamos visto por su parte un acto de oposición verdadera, de oposición tremenda al Gabinete de quien pasa por ser defensor. Ayer, en vista de su primer artículo, ya no es permitida la duda. Hé aquí como se espresa nuestro colega, hablando de la supresión del *Barcelones*, cuestión casi olvidada, pero que el Orden en su súbita manía de oposición, ha tenido la habilidad de desenterrar.»

Y cede la palabra al *Diario Español*, que dá espansion á su entusiasmo con una peroración de la cual presentamos como muestra este parrafito.

«El Orden de ayer se ocupa al fin de la supresión del *Barcelones*, y solo creemos inútil manifestar á nuestros lectores la manera con que trata y resuelve la cuestión á que ha dado lugar la medida del Gobierno. Solo entre todos sus compañeros de la prensa, sin asustarse de su aislamiento, sin que esta circunstancia le haga entrar en cuentas consigo mismo, sin que el ver que hasta la España le ha abandonado y combatido severamente el acto que él encuentra admirable, se despacha perfectamente á su gusto entreteniéndose al mismo tiempo en penetrar en el campo de las intenciones y discuriendo muy á su sabor sobre si lo que los periódicos desean es la caída del gabinete actual y la ocupación del poder por el jefe de la parcialidad á que seguía el Orden, cada una representa.»

Y viene luego el *Clamor*, y arroja á los pies del periódico ministerial este ramillete, que si es pequeño, es escogido:

«En defensa de la supresión del *Barcelones*, hecha de Real orden despues de haber sido absuelto por el Jurado, publicó ayer el Orden un artículo que no queremos calificar. Le damos por no leído. Si fueran otras las circunstancias, contestariamos cumplidamente al periódico ministerial; pero hoy preferimos guardar silencio. Hay casos en que decir la verdad á medias, cede en des crédito propio.»

A nosotros ya nos ha oído el público; y la *Epoca* se habia anticipado á todos los periódicos en su número del sábado, y habia dicho:

«No es necesario mas enérgica censura de toda la política del gabinete, que la que de ella hace su órgano en la prensa. Se ha dado con el decreto de 2 de abril motivo á la suspensión de toda la imprenta independiente; se han causado inmensos perjuicios á empresas

dignas de respeto; se ha legislado sin las Cortes, todo esto cuando con la censura previa que existia y los tribunales de imprenta, no podia esta estraviarse en lo mas mínimo, y en la primera prueba que se hace del decreto del gobierno, sus órganos declaran que se ha equivocado de medio á medio en aquello que constituye la base y fundamento de su medida. ¡Qué mayor triunfo para las oposiciones!»

Ahora bien: cuando los espectadores aplauden con tal unanimidad, no hay que decir que se han repartido *gratis* lunetas para la comision de aplausos. Siga el Orden por el mismo camino, que no son esos los únicos que tiene que recoger. (Heraldo.)

Idem 21.

Cuando *La Epoca* nos haya dado la contestación que promete en su número de anoche, le demostraremos hasta la evidencia, ya que en ello se empeña, que el partido progresista ni puede ni debe formar coaliciones con sus hasta aquí enemigos políticos, ni hacer el menor sacrificio para conseguir una fusión que se desvanecería como el humo el día en que se tratara de repartir los trofeos de la victoria.

Y á fé que nos sorprende sobremodera que *La Epoca* estrañe nuestra conducta y llame exagerados á nuestros principios. Podrá no ser de su gusto la primera y tan democráticos como se le antoje los segundos; pero nos cabe la satisfacción de que venimos diciendo y haciendo lo mismo desde 1844. Lo singular, lo anómalo, lo incomprendible sería de repente y por solo complacer á *La Epoca* arrancásemos las páginas de *El Clamor Público* ó confesáramos paladinamente que hay exageración en las doctrinas que profesamos.

Nosotros estamos firmes en el puesto que desde luego elegimos. En nada hemos variado en el espacio de ocho años, sin que fueran bastantes para disuadirnos de nuestros propósitos las persecuciones y desgracias, si *La Epoca* cree que ha llegado para ella el momento de un cambio en sentido mas ó menos lato, hará muy bien en obedecer á sus inspiraciones. Pero sería locura imaginar siquiera que nosotros habríamos de renunciar á ninguno de los artículos que constituyen nuestro credo político. Ahora, como siempre, hemos anatematizado y anatematizaremos las infracciones y las injusticias, ¿se atreverá á decir otro tanto *La Epoca*? No queremos continuar por hoy esta tarea y solo traeremos á la memoria sucesos pasados si á ello se nos provoca.

Entretanto, sepa que nadie nos ha escedido en combatir al poder actual, pues empezamos á hacerle la oposición desde el primer día de su nombramiento. (Clamor.)

En el «Comercio» de Cádiz leemos la noticia siguiente:

«La cuestión de las cuarentenas impuestas á las procedencias de América, cuestión de gravísima importancia bajo todos los puntos de vista, está á punto de resolverse, según nos escriben de Madrid.»

Parece que el Consejo de Sanidad ha opinado por que se imponga incomunicación á los pasajeros, por espacio de ocho días, y por el de doce á los buques en que no haya acontecido desgracia alguna durante la navegación.

Sabido es que en algunos países en

que se han hecho estudios especiales sobre la cualidad contagiosa de ciertas enfermedades, se han abolido aquellas ó al menos se han disminuido considerablemente. El Consejo de Sanidad, compuesto de personas muy ilustradas, ha seguido los mismos pasos, aunque ignoramos cuál será al fin la resolución ministerial que recaiga en tan interesante asunto.»

(Diario Español.)

BARCELONA 19 de julio.

Rotas en el choque con las nuestras las armas con que el *Ancora* se presentó en el combate, se retira de la arena dejando en ella no mas que los pedazos de su fragil armadura. Acharcando á exigencias de su decoro la falta de razones que le obligaban á abandonar el palenque, anuncia á sus suscritores que no puede continuar en polémicas con la *Actualidad*. La mala fé no le sugiere ya mas paralogismos ni sofismas; todos los ha agotado.

El *Ancora* se retira sin habernos enseñado el mote de su escudo, sin habernos dicho á la defensa de que principios consagra su brazo. No es constitucional nuestro colega, no es tampoco republicano, y nos dice que tampoco es absolutista. Blasona de ministerial y de jesuita, y nosotros no queremos creer que siendo jesuita sea ministerial. Para conciliar esos dos epitetos sería menester que nos hubiésemos formado de la administración que preside el señor Bravo Murillo un concepto mucho mas desventajoso del que en realidad nos hemos formado. Repetimos los que llevamos ya dicho: aunque el *Ancora*, como la *Esperanza*, que es desembozadamente montemolinista, forme á menudo coro con el Orden, órgano del gabinete, no es este tan poco liberal, por poco que lo sea, que llegue á confundirse con los hombres del *Ancora*, quienes le consideran no mas que como el puente por el cual han de pasar el Rubicon que separa la España constitucional del absolutismo teocrático.

Cuatro paladines del *Ancora*, sin contar los escuderos que han luchado con remitidos á favor de sus mal parados señores, hemos puesto fuera de combate lo mismo en la cuestión de los jesuitas que en la de reconciliación de los liberales. Desangrados y rendidos de la fatiga, uno tras otro se han ido reemplazando, y aun asi han necesitado á menudo una tregua de muchos dias para convalecer de sus heridas. Nosotros hemos sostenido la lucha dos solos, no mas que dos, sin desatender los simultáneos ataques de todo género que nos han venido de otros periódicos de esta ciudad y de la corte, y vednos serenos y firmes en nuestro puesto, aguardando con la confianza que nos inspira la santidad de nuestra causa que vengan á provocarnos nuevos adversarios.

Sin armas ya para herirnos, caído á nuestros pies, antes de huir arrastrándose moribundo y exánime, nuestro colega religioso-social ha querido inocularnos en una última mordedura el veneno que le hizo segregar el despecho. Le hemos herido en Torquemada en la parte mas viva de su corazón. ¡Como se reacciona contra la calificación de estúpido que hemos dado al inmundo fraile! ¡Como tiemblan sus carnes, como se le erizan los cabellos al oír las maldiciones que lanzamos al Santo Oficio, haciéndonos eco del sentimiento general! ¡Como le ofende la

FRANCIA.

PARIS 14 de julio.

«Al ver la monotonía insustancial de la imprenta de París, se dirá en Europa tal vez que la política ha dado su dimisión, que ha abdicado en Francia, y que todo está terminado, decidido y resuelto con haber puesto á Luis Buonaparte en lugar de Luis Felipe ó de Carlos X, ó si se quiere de su tío.

Con efecto, la prensa francesa, luchando contra invencibles preocupaciones, y además con los rigores de la dictadura se halla en una situación asaz difícil y embarazosa, pues *ni puede ocuparse de lo que sabe, ni tampoco sabe ocuparse de lo que puede y debe.*

Tal es la fórmula que mejor expresa la situación que se ha creado, y que le han creado á la vez.

Ya dije á ustedes al cerrarse el cuerpo legislativo, que nada bueno me prometía de estos famosos fabricantes de frases.

El punto de vista puramente negativo, en que están colocados los periodistas de París, es una calamidad para ellos y para la prensa. Por desgracia, parece que esta verdad necesita aun algun tiempo para hacerse conocer fuera de Francia. Lo que es aquí, casi todos la conocen ya.

Cuando se habla con la autoridad de una alta y grande razón, puede hablarse con fuerza y energía, aun cuando sea el presidente de la República. Ustedes saben muy bien que entre los que apoyan la dictadura de Luis Napoleón, cuéntase un gran número de republicanos que prefieren la dictadura al régimen parlamentario; con tal que la dictadura sea la expresión de la opinión pública, y se ponga al servicio de esta. Es preciso estar muy en los pormenores de esta máquina complicadísima, para no extrañar aparentes contradicciones. Pues bien, no es solo entre los republicanos proletarios, de la provincia y aun de París, donde se encuentran los que apoyan la dictadura del presidente, en el fondo y de una manera condicional.

Personas muy notables, unas por el talento y el saber, otras por la posición social, otras en fin por la riqueza, sin renunciar por ningún concepto á la República, á sus propias convicciones democráticas, optan por la dictadura republicana como un medio transitorio, se entiende, juzgándola preferible al régimen parlamentario, sea rojo ó azul. «Transitorio» ¿para ir á dónde?—dirán ustedes.—Ah! en cuanto á esto sería mucho mas largo de explicar.

No hace muchos días que un republicano de París, escritor eminente y hombre de mucha autoridad, dirigió una carta notable á otro republicano senador, íntimo amigo del presidente, á quien vé y habla todos los días. En ese documento, destinado á producir mas resultados que ruido, se lee literalmente lo que sigue: «Nuestra última crisis ha hecho, en mi concepto, pasar irrevocablemente la república francesa de la faz parlamentaria, que no podía convenir sino á una revolución positiva, de donde resultará el término gradual de la enfermedad que aqueja hoy al occidente de Europa, con arreglo á una conciliación decisiva entre el orden y el progreso.» Y en seguida añade: «Pero si un

ejercicio demasiado vicioso de la dictadura que acaba de crearse, obliga á cambiar, antes del tiempo previsto, su principal órgano, esta triste necesidad no restablecería realmente la dominación de una asamblea cualquiera salvo tal vez durante el corto intervalo que exigiria el advenimiento excepcional de un nuevo dictador.» Parece que esto es bastante claro.

Pero, dirán ustedes, esa carta donde se trata de tirano al emperador, será un documento reservado entre esos dos personajes y algunos amigos suyos. Nada de eso, amigos míos. El autor de la carta dice al senador que le autoriza para comunicarla á quien guste, y aun para divulgarla, si lo juzga conveniente. Además, por su parte ofrece publicarla, y ya hace días que se lee impresa en París. Veán ustedes, que tiene su valor: que el presidente recibe sus avisos. Lo que es menester es que le aprovechen; pero sino, él será quien pierda. Yo creo que Luis Napoleón ha leído esa carta, lo mismo que si se la hubiera visto leer.

Otro día diré á ustedes algo mas sobre esta materia, que ofrece mucho mas de lo que aparece á primera vista. (Clamor.)

AMERICA.
ECUADOR.

Par el vapor *Santiago* que llegó á Panamá el 3 del presente, se han recibido noticias del estado en que quedaba la expedición del general Flores á fines del mes pasado. Permanecía con sus tropas y escuadra en la Puna; constaba de nueve buques, y esperaba la llegada del vapor *Quichstep* para atacar y tomar á Guayaquil. Se creía que podría ejecutar esta operación sin necesidad de mas refuerzos.

La proclama que ha dirigido á los habitantes del Ecuador, dice así:

Juan José Flores,
general en jefe del ejército
restaurador á los ecuatorianos.

«La anulación del pacto de la Virginia y la anarquía que está reinando en el Ecuador, siete años ha, me han lanzado á vuestras playas, para hacer respetar la fe de los tratados y restablecer el orden legal. Como Presidente electo en 1843, como parte contratante del enunciado pacto y como fundador de la independencia nacional, mis derechos son legítimos é indisputables; mas no creais por esto que resumo, ni reclamo, ni acepto la primera magistratura del Estado. No, mi propósito es sostener con mi influjo y con mi espada al ciudadano que eligieron los pueblos para cerrar los labios de los que me atribuyen otras miras y para que mi conducta sirva á los demás. Vosotros lo vereis cumplido.

Grandes y dolorosos son los males que han deplorado los pueblos pero acendrada y provechosa es la experiencia que han adquirido para el porvenir. ¿Y cómo se han cumplido las seductoras y engañosas promesas del 6 de marzo de 1845? ¿Y cuál es el fruto que ha sacado de ellas? Sangre, lágrimas y miserias en el vecino; descredito y baldon en los vecinos Estados y en los lejanos reinos; un porvenir luctuoso y la coyunda oprobiosa de un miserable tirano, traidor á todos los gobiernos é ingrato á sus bienhechores.

Sacar á la patria del abismo en que la han hundido las revoluciones, restaurar el honor nacional comprometido y propender al establecimiento de un gobierno reparador de los males que

se han hecho; hé aquí la misión que me han confiado la Providencia con sus inspiraciones y los ecuatorianos con sus mas vivas solicitudes. ¡Felices aquellos que se pongan en torno de la bandera restauradora! ¡desgraciados los que no lo hicieron!

Cuartel general en la Puna á 11 de abril de 1852.—Juan José Flores.» (Clamor.)

PALMA.

Para conocimiento de nuestros suscriptores insertamos la carta pastoral que el Ilmo. y Rmo. Sr. don Miguel Salvá obispo de esta diócesis dirige al venerable cabildo, clero y todos los fieles de la misma.

«Nombrado Obispo de Mallorca sin merecimiento mio, he vuelto entre vosotros, amados diocesanos, á esta misma iglesia de mi consagración bautismal, de mi ordenación y de mis primeros actos en el ejercicio del ministerio eclesiástico.

Quisiera tener muchos recursos para socorrer á los pobres, grande talento para enseñaros, mayor virtud para servir de ejemplo; pero solo puedo contar con la humilde circunstancia, siempre grata para vosotros, de haber nacido en este país, de hablar vuestra lengua, y de un celo ardiente que me anima en promover el objeto mas interesante, que es vuestra dicha y ventura bienaventurada.

Doy gracias de afecto profundo á todas las autoridades, á esta capital y todos sus pueblos por el recibimiento extraordinario con que saludaron mi venida; y pues debo atribuir tanta honra, no á mi persona, sino á la alta dignidad del sacerdocio, fué muy satisfactorio para mí oír en afectuosas palabras y ver en tiernas lágrimas el hondo respeto que en ocasión tan solemne manifestasteis al pastor de vuestra iglesia. Por esto y por la suntuosidad de aquel acto religioso, pedí al Supremo Dador de todas las cosas que bendiciendo vuestras casas y familias, os concediese zazonados frutos de la tierra y gracia perdurable de vida eterna.

Desde el momento de mi llegada vi con harto dolor los estragos que habia hecho en algunas iglesias el terremoto del año pasado; pero al mismo tiempo alivió en algo mi amargura el celo de ciertos párrocos y economos que han buscado auxilios pecuniarios en la piedad de sus feligreses y en aquella caridad ardiente que todo lo anima y multiplica los recursos. Agradezco mucho su afán, y en ayudar sus trabajos llamo muy particularmente la atención de todos mis diocesanos. Se trata de la casa de Dios y de la morada del Omnipotente, donde el aparato de decoro y grandeza nunca sobra: puerta de salud por la cual entrasteis á recibir la adopción de hijos de Jesucristo: templos donde muchos de vuestros mayores descansan en el sueño de la paz, y donde los mismos levantaron capillas para su cristiana memoria y vuestro ejemplo. Yo ruego á todos en el Señor que contribuyais á la reparación de las basílicas de vuestros pueblos, cuya vista os debe recordar la época antigua y consoladora en que conquistada esta isla del dominio africano, recibió de la divina misericordia la religion santa que adorais, y en cuyo seno queréis morir:

preferencia que intelectual y moralmente damos sobre el asqueroso inquisidor al terrible Danton, á quien llamamos un genio!

Si, Danton era un genio. A pocas cabezas como la suya ha concedido la Providencia, cuyos designios son insondables, tan colosales dimensiones. Pocos corazones ha inflamado tanto como el suyo con el fuego santo de la libertad. Al mismo tiempo que reprobamos con toda la energía de que nuestra alma es capaz los medios execrables de que se valió el terrible convencional para hacer triunfar la libertad, admiramos el amor que profesaba á este ídolo suyo, que es tambien el nuestro.

Si, Danton era un genio. No lo decimos nosotros, sino la historia, en la cual cada individuo de los que merecen figurar en ella toma la actitud que le corresponde.

Si, Danton era un genio. No lo decimos nosotros, sino los mas insignes escritores de nuestros tiempos; lo dicen, entre otros, Cormenin y Victor Hugo que le señalan el segundo lugar entre los grandes hombres de su época de colosos. Los redactores del *Ancora*, sin que se ofenda su vanidad, pueden confesar que al lado del autor de la *Biografía de Mirabeau* y del autor del *Libro de los Oradores* son, como nosotros, átomos imperceptibles en el mundo intelectual. Acaso nuestro colega crea otra cosa, y no seria extraño que así como niega á Danton los destellos del genio se los negase tambien á Cormenin y Victor Hugo, otorgándoselos al mismo tiempo al buen marques de Valdegamas. ¿No ha negado acaso á Danton hasta la calidad de valiente? ¿No le llama sanguinariamente cobarde?

¿Cobarde Danton! ¿Cobarde el hombre que al pasar por delante de la casa de Ropespierre cuando le conducian al cadalso, apostrofó á su rival y le emplazó con voz de trueno para seguirle en una época próxima á los abismos de la eternidad! ¿Cobarde el hombre que al abrazar por última vez al pié de la guillotina á su amigo Camilo Desmoulins, con cuya sangre iba inmediatamente á mezclar la suya, dijo con serena sonrisa al verdugo que les separaba: No podrás impedir que nuestras cabezas se unan en el canasto!» «Qué expresiones y en que momentos!» exclamó Cormenin asombrado de tanto valor.

Sin embargo, segun el *Ancora*, Danton era un cobarde, lo que prueba hasta que punto la pasión vuelve injusto á nuestro colega. A no cegarle el odio antes de calificar á Danton tan torpemente, hubiera recordado aquellos magníficos versos que arranca de la pluma del gran Quintana el heroísmo de Nelson:

¡Tambien Nelson allí! ¡Terrible sombra!
No esperes no, cuando mi voz te nombra
Que vil insulte tu postrer suspiro...
Ingles te aborrecí, héroe te admiro:

A. R.
(Actualidad.)

EL CORREO DE ANDALUCIA.

A nuestros suscriptores
Y AL PUBLICO.

Por disposición de la autoridad ha sido suspendida hoy 17 la publicación de nuestro periódico; entre tanto se resuelve la cuestión que la ha motivado, rogamos á nuestros suscritores nos disculpen esta falta involuntaria.

Sale el sol á las 4 hs. 52 ms.
Pónese.... á las' 7 " 8 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 6 ms. 8 s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 24.

De Valencia en 3 dias laud San Pablo de 35 ton., pat. José Tener con melones.
De Mahon en 3 dias corbeta Ceres de 360 t., su cap. don Joaquin Pujol con 21 pas. y azucar.
De Altea en 3 dias laud Carmen de 14 ton., su pat. Antonio Moner con 2 pasag., cebollas y frutas.

Idem 25.

De Barcelona en 15 horas vapor Mallorquin su cap. don Gabriel Medinas con 33 pas., géneros y balija.
De id. en 3 dias laud San José de 48 ton., su pat. Rafael Llompart con 20 pasajeros, efectos y lastre.
De id. en 3 dias laud Carmen de 57 ton., su pat. Mateo Terrasa con lastre.

De id. en 3 dias laud San Antonio de 60 t., su pat. Antonio Alberti con 11 pasajeros, lastre y efectos.
De Mahon en 2 dias polacra Atenas de 280 ton., su cap. don Miguel Cerda con algodón.

De id. en 2 dias falucho Vigilante de 19 ton., su pat. Francisco Andreu con 6 pasajeros, patatas y efectos.
De Ciudadela en 4 dias laud San José de 15 ton. su pat. José Seguí con frutos del país.

De Villanueva en 2 dias laud San José de 24 ton., su pat. Sebastian Coll con vino.
De id. en 2 dias javeque Dolores de 79 ton., su pat. Bartolome Pieras con vino.

De Arens en 5 dias laud Maria Luisa de 28 ton., su pat. Buenaventura Goday con 2 pasag., obra de barro y efectos.

Idem despachadas dia 24.

Para Rosas místico San Jose de 59 ton., su pat Diego Garcia con 2 pas., habas y efectos.
Para Mahon laud Belisario de 68 ton. su pat. Francisco Estades con tablonos.

Para Palermo goleta inglesa Emma de 136 ton., cap. Guillermo Toker en lastre.
Para Barcelona laud Juanito de 45 ton., su pat. Bernardo Aguiló con 7 pas., leña y efect.

Para Sevilla laud Emilio de 45 ton., su pat. Gabriel Canaves con aguardiente y efectos.
Para Valencia laud Maria de 35 ton., patron Miguel Bauza con 8 pas. y ganado lanar.

Idem 25.

Para Mahon vapor de guerra español Castilla, su comandante el capitán de fragata don Jose Dueñas.

Para Argel laud Esperanza de 57 ton., patron Guillermo Palmer con frutos.

Avisos particulares.

Se hallan para vender

unas casas de mucha capacidad, con zaguano, dos entresuelos, pozo de agua potable y muy buena, y tambien agua de fuente: tienen un huerto bastante grande con algibe y derecho de agua. Contigua á dicha casa hay una botiga de la misma pertenencia que se incluirá en la venta. Halláuse situadas dichas casas en esta ciudad calle des quatre cantons de can Bosch manzana 20, números 24 y 25. En esta imprenta darán ríazon de la persona con quien se ha de tratar la compra.

En esta imprenta darán

razon de un jóven de buenas circunstancias y de 22 años de edad que desea colocarse en clase de criado.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.

religion que juraron vuestros padres y jurasteis vosotros en los primeros albores de la inocencia, y á la cual deseais consagrar vuestros acentos continuos hasta el alieuto postrero de la vida.

Con la reverencia á las iglesias, mostradla tambien á los ministros del santuario: estos os enseñan, bendicen vuestros campos y hogares, ruegan por vosotros en el sacrificio de la misa, os llevan de la mano en vuestra infancia á dedicar á Dios los primeros actos de vuestro corazon y entendimiento, y luego en el trance de la muerte levantan sus manos en oracion fervorosa al Criador y Santificador de las almas para que se digne acogerlas bajo el manto de su divina clemencia. Ellos darán cuenta severa de la administracion de su oficio; pero vosotros del acatamiento que estais obligados á guardarles. Y tened presente que el dia en que no respetaseis á los sacerdotes, pronto dejariais de respetar su ministerio.

Para todo esto alentará vuestro animo y fortalecerá vuestras resoluciones la idea constante que repetiré siempre de vivir unidos, primero porque os lo manda el Evangelio, y segundo porque sois hijos de una misma nacion, cuyo entusiasmo por ella, cualquiera que sea su suerte en los destinos de la Providencia, siempre será un deber y nuestro inmortal ornamento. Sean cuales fueren vuestras opiniones en materia de gobiernos, lo que á mí no pertenece porque soy prelado de todos y conciliador de todas las voluntades, tened cuidado de que negocios de suyo opinables sin faltar al buen juicio y conciencia de cada uno no pasen de la discrepancia del pensamiento á las iras del corazon, que muy luego producen y encienden rencores, y desunen las familias y acaban por desgarrar las entrañas de nuestra afligida patria, siempre llamando á sus hijos y viéndolos ahuyentarse de su regazo. Semejante conducta de enemistad y encono solo puede servir á hombres perversos, atizadores de discordias en su provecho é interes, sin ingenio ni probidad reconocida, y creidos que ellos solos han de mandar y nunca obedecer. La sociedad debe ser gobernada por los mas aventajados de cada país en talento y virtud, sin lo cual se desquician sus fundamentos, como dolorosamente no solo hemos oido y visto, sino experimentado en cabeza propia; y ojalá saquemos tanto provecho como triste memoria permanecerá entre los vivos.

Para colmo de males que en su desgracia maquina el hombre contra la buena compañía de sus semejantes, ha nacido el llamado socialismo con nombre mentido de igualdad y fortuna social que nunca vendrá: invencion feroz de la cólera revolucionaria, grito de guerra contra lo mas sagrado que sancionaron la religion y la alianza doméstica entre los pueblos, que si un dia llegase á romper la barrera con que todavia le sugetan el buen juicio y la razon avisada de los Imperios reunidos, seria el terremoto final de todas las naciones.

Contra tanto desvario volvamos con frecuencia los ojos al único Autor de la verdadera sociedad, quien la apoyó en cimientos de felicidad temporal y eterna, y cuyas bases de amor y consuelo mútuo cualquiera que intentare ó derribarlas ó cambiarlas solo conseguiria ver inundada la tierra de sangre, y tarde ó temprano ser victima de las furias sueltas una vez, que Dios y la naturaleza quisieron encadenadas para mantener los pueblos unidos y en paz. ¡La paz, amados diocesanos, anuncio

de la venida del Pacificador del universo, testamento divino de su despedida á la diestra de su Padre, memoria de llama celestial que siempre arde y nunca se apaga! ¡Quién pudiera con tal acento alzar su voz que fuera oido de cuantos nacimos en la desgraciada España, y decirles que vean si ha llegado el momento, que llegado es, de juntarse en cuerpo de nacion y no en tropel de partidos! Cierito que es hora de dejar atras lo pasado, y poner en olvido lo ajeno quien quiere que se olvide lo propio.

Levantémonos, carisimos fieles, á la altura de las grandes virtudes que ademas de la santificacion de nuestras almas, ennoblecieron siempre á los hombres y á las sociedades: el cariño filial, la suavidad de trato, la dulzura de carácter, la reconciliacion pronta despues de las ofensas que hayan podido alterar los ánimos y las conciencias; estas son las cualidades que han de guiarnos en el sendero del orden, por donde se va á la quietud del tiempo presente y á la recompensa futura de premio largo y de todos los siglos. Aquellos á quienes ni mueve el sosiego familiar y público, ni la dádiva generosa de nuestro misericordioso Padre que está en el cielo, llamándonos sin cesar á su amor y al del prójimo, son malos cristianos, é insociables con toda clase de moral y de gobierno. Asi está escrito en los santos Evangelios, enseñado por los apóstoles, predicado desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias; y tal es la doctrina constante y asidua que encargo muy particularmente en sus sermones á todos los eclesiásticos, ellos que son sal de la tierra y lumbrera del mundo.

Estimaos, pues, unos á otros, caros habitantes de mi diócesis de Mallorca; enseñadlo asi á vuestros hijos, que bien educados y pacíficos serán un dia vuestra corona y vuestra gloria.

Amad á nuestra inmortal Soberana doña Isabel II, que nunca abrigó odios ni á nadie ofendió. Reina de corazon en alto, de alma grande, percho de amor y de perdon, es la única fianza de la estabilidad del trono y del reposo de los pueblos. Orad por ella, por su augusta hija la princesa de Asturias y por toda la real familia.

Acatad á nuestro santísimo Padre Pio IX, cuya bondad de su alma candorosa ya manifiestada en los primeros actos de gobierno á favor de sus súbditos y en bien de la Iglesia, solo pueden compararse con la amargura de su pontificado. Deseémosle dias prósperos y quietos que tanto necesita y merece su sagrada persona, y endulcemos sus trabajos con nuestras oraciones y ruegos.

Rogad finalmente por mí, que he querido dirigiros la palabra en este dia de Santiago, patron de las Españas, por la memoria que nunca se borrará de haber yo empezado, recién ordenado de sacerdote, el ministerio de la cura de almas en la iglesia de esta capital consagrada á su nombre. Pido en este momento al santo apostol que os conceda su bendicion, y recibid tambien la mia en nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio episcopal de Palma á 25 de julio de 1852.—Miguel Obispo de Mallorca.—Por mandado de S. Sria. Ilma. el Obispo mi señor.—Mateo Jaime Pro. Secretario.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN INOCENCIO PAPA Y LA BEATA CATALINA TOMAS.

San Inocencio papa, primero de este nombre, fué natural de Alba ciudad inmediata á Roua, y sucedió á Anastasio en el pontificado, durante el cual no le faltaron disgustos y trabajos, porque Anastasio rey de los godos cercó á Roma y saqueó y ejecutó grandes crueldades en los romanos. Este santo pontífice escomulgó al emperador Arcadio por haber desterrado á san Juan Crisóstomo con falsas acusaciones y calumnias. Persiguió á los hereges Pelagio, Celestino y Juliano, contra los cuales escribieron los santos doctores Gerónimo y Agustinos; y despues de haber gobernado santamente la iglesia por mas de 15 años descansó en paz á los 28 julio de 417.

La misa es en honor del santo: la oracion Sanctorum tuorum etc.

La epístola es del cap. 10 del libro de la Sabiduria.

VARIACIONES ADMOSEFICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer, Hoy, and 7 de la m.